CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 OCT 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

Moción de Orden del Día N° 4136

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

""Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de octubre de 1885, es una fecha significativa para la Medicina Peruana, una de las carreras más nobles e importantes para la humanidad;

Que, es preciso hacer mención al héroe nacional, mártir y maestro de la Medicina Peruana Daniel Alcides Carrión García, quién marcó un antes y un después en la historia del país, tomando la decisión de inocularse secreciones extraídas de verrugas de un paciente, con el fin de reproducir la verruga peruana, de esa manera hace 137 años sacrificó su vida a favor de la ciencia médica y gracias a ello, sabemos hoy que la verruga peruana y la fiebre de La Oroya son una misma patología;

Que, por ley Nro. 25342, se instituye el 5 de octubre de cada año como el día de la Medicina Peruana en honor y reconocimiento al sacrificio del ilustre peruano Daniel Alcides Carrión García, quien ofrendó su vida, y quien se ha constituido en un gran ejemplo de amor por su profesión, inspirando a las nuevas generaciones de médicos en tan importante, dedicada y sacrificada misión de velar por la salud de los demás;

Que, en reconocimiento a ese apostolado, a cinco décadas del sacrificio de Carrión, un 5 de octubre de 1935, durante el gobierno del entonces presidente de la República Oscar R. Benavides, se promulgó la Ley Nro. 8124, que en su artículo 3° creó el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, y que permitió no sólo que ese espíritu de Carrión se mantenga presente, sino que además permita llegar al ansiado bienestar de los sectores más vulnerables de la población;

Que, la Medicina Peruana significa la entrega, dedicación, búsqueda del conocimiento, humanidad y sacrificio, en particular en tiempos como los que hemos vivido como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19, en donde los médicos no han dudado un instante en ofrendar su vida y luchar en la primera línea contra este virus;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la Republica exprese su saludo y agradecimiento a los médicos de nuestro país por el esfuerzo continuo que vienen realizando en favor de la salud y la vida de todos los peruanos.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a los médicos de nuestro país, en particular a los médicos de la Región de Lima, al conmemorarse, el día 05 de octubre del presente año, el Día de la Medicina Peruana.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Raúl Urquizo Aréstegui, decano nacional del Colegio Médico del Perú; Danilo Salazar Oré, presidente de la federación médica del Perú y por su intermedio a todos los médicos del país y en particular a los médicos de la Región Lima, quienes desarrollan con orgullo y nobleza tan abnegada profesión.

Lima, octubre de 2022.

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República